

ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTO DURANTE LAS HORAS ESCOLARES

A. NORMA GENERAL

1. A ningún estudiante se le administrará medicamento durante las horas escolares excepto con un permiso por escrito de un médico licenciado en California/proveedor de salud con la responsabilidad del cuidado médico del estudiante. Todas las solicitudes deben ser firmadas por los padres o tutores.
2. Un formulario nuevo se requiere para cada cambio de prescripción y al comienzo de cada año escolar.

B. RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES O TUTORES

1. Padres/tutores deben cooperar con el médico para elaborar un horario en el que la necesidad de administrar medicamentos en la escuela se reduzcan al mínimo o no se necesite.
2. Padres/tutores asumen la responsabilidad total de dar y suministrar todo el medicamento. Los medicamentos regulados cuando los traigan a la escuela serán contados conjuntamente por los padres y la persona designada de la oficina de salud.
3. A los estudiantes no se les permite tener consigo medicamentos recetados y sin receta en la escuela.
4. Padres/tutores pueden recoger los medicamentos sin usar o restante en la oficina de salud al final o durante el año escolar. El medicamento que no recogen después del último día de clase será descartado.

C. RESPONSABILIDAD DEL MÉDICO Y PADRES O TUTORES

1. El médico del estudiante debe completar un formulario para administrar medicamentos recetados, debe ser firmado por los padres o tutores y ser archivado por el administrador escolar o su representante designado.
2. El recipiente debe estar claramente etiquetado por el médico o farmacia con la siguiente información:
 - a. Nombre del estudiante
 - b. Nombre del médico
 - c. Nombre del medicamento
 - d. Dosis y horario
 - e. Fecha de expiración o caducidad de la receta
3. Cada medicamento debe estar en un recipiente farmacéutico separado recetado para el estudiante por un proveedor médico licenciado en California.

D. RESPONSABILIDAD DEL PERSONAL ESCOLAR

1. El administrador escolar o su designado asumirá responsabilidad por guardar los medicamentos en un gabinete bajo llave.
2. Los estudiantes serán asistidos cuando toman el medicamento de acuerdo a las indicaciones del médico y el procedimiento observado por el miembro del personal escolar.

E. RESPONSABILIDAD DEL ESTUDIANTE

1. Los estudiantes deben presentarse a la oficina de salud para tomar el medicamento en las horas indicadas.
2. Los estudiantes no deben compartir medicamentos recetados o sin receta con nadie.